



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal nº 286, fono: 316939
e-mail: secretariagerencia@cldv.cl
calama



HECHOS ESENCIALES

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Con fecha 16 de Mayo de 2014, según consta en Acta de Sesión Extra Ordinaria de Directorio Nro. 229, reducida a escritura pública el 20 de Mayo de 2014, en Notaria Victor Antonio Varas Plaza, abogado, Notario Público.

Se informa que se ha realizado cambio interno en la estructura del Directorio, quedando como sigue:

1. Gonzalo Javier Masana Petersen (Presidente del Directorio).
2. Edith Susana Amador Donoso (Directora).
3. Mery Claudina García Pereira (Directora).
4. Pedro Guillermo Realini Saldaña (Director).

En virtud de lo anteriormente expuesto, se adjunta anexos Reducción Escritura Pública Acta de Sesión Extra Ordinaria de Directorio Nro. 229 – año 2014 de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Calama, 27 de Mayo de 2014.

ANDREA ADASME ARAYA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.



NRO. 743.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

-- && --

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
DOSCIENTOS VEINTINUEVE - AÑO DOS MIL CATORCE
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

& & & & & &

MPB.-/*****

EN CALAMA, REPUBLICA DE CHILE, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, **VICTOR ANTONIO VARAS PLAZA**, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de El Loa-Calama, en este oficio de calle Sotomayor número mil novecientos sesenta y uno, COMPARECE don **GONZALO JAVIER MASANA PETERSEN**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Abogado, domiciliado para estos efectos en Pasaje Vecinal número doscientos ochenta y seis, sector Las Vegas, de la ciudad de Calama, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos noventa y un mil setecientos treinta y ocho guión ocho, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, doy fe y expone: Que por el presente instrumento viene en solicitar la reducción a escritura pública de un documento que corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio doscientos veintinueve - dos mil catorce, de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., celebrada el día dieciséis de Mayo de dos mil catorce, cuyo texto completo se transcribe a continuación: **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**
DOSCIENTOS VEINTINUEVE AÑO DOS MIL CATORCE. SOCIEDAD



EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A. En Calama, a dieciséis de Mayo de dos mil catorce, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal número doscientos ochenta y seis, sector Las Vegas, siendo las veinte treinta horas, se llevó a efecto una sesión extraordinaria del Directorio de la sociedad anónima abierta **SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.**, en adelante también la "Sociedad", con la asistencia de los Directores: señor Pedro Realini Saldaña, señora Edith Amador Donoso, y señor Gonzalo Masana Petersen. Actuó como Secretaria la Gerente General de la Sociedad doña Andrea Adasme Araya. Se sometió al conocimiento, debate y decisión del Directorio las siguientes materias: 1.-

OBJETO DE LA REUNIÓN. La presente sesión tiene por objeto tomar información y resolución sobre los siguientes temas: ° Revocación poderes Representante Legal. ° Elección presidencia del Directorio. 2.-

ACUERDOS. REVOCACION DE PODERES AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. Con el objeto de permitir un desarrollo normal de las funciones administrativas de la Sociedad, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta, inciso segundo de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis de Sociedades Anónimas, el Directorio acuerda revocar **todos** los poderes otorgados al Representante Legal de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., señor Juan Carlos Ureta Salas, Rol Unico Tributario número siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y dos guión nueve, el que consta en Reducción a Escritura pública realizada el dos de Enero del año dos mil trece, ante Notario Público Néstor Araya Blazina, abogado, Notario Público de la comuna de Iquique, correspondiente al Acta Número doscientos uno de

ABOGADO

NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR

DE MINAS DE CALAMA

SOTOMAYOR N°1961 - FONOS: 830157 - 541836

E-Mail: conservadorminas@notariavaras.cl

E-Mail: notario@notariavaras.cl

CALAMA



Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha siete de Diciembre de dos mil doce. En razón de lo anterior, se revocan todos y cada uno de los poderes otorgados con anterioridad por éste o cualquier otro Directorio de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., que hayan sido otorgados al señor Juan Carlos Ureta Salas, Rol Unico Tributario siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y dos guión nueve, y que versen sobre cualquier materia. **ELECCIÓN PRESIDENCIA**

DIRECTORIO SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A. En

razón de la renuncia al Directorio, y consecuentemente a la presidencia, efectuada por el señor Juan Carlos Ureta Salas, Rol Unico Tributario número siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y dos guión nueve, es que se procede a realizar elección del nuevo Presidente del Directorio de la Sociedad. Se propone al señor Gonzalo Javier Masana Petersen, Rol Unico Tributario número diez millones seiscientos noventa y un mil setecientos treinta y ocho guión ocho, lo que es aprobado por la totalidad de los presentes. **PODER.** Finalmente el Directorio faculta al señor Gonzalo Javier Masana Petersen, Rol Unico Tributario número diez millones seiscientos noventa y un mil setecientos treinta y ocho guión ocho, Presidente de la Sociedad, para que reduzca a escritura pública la presente acta, sin esperar su aprobación, como igualmente practique todas las gestiones que correspondan para que estos acuerdos surtan todos los efectos legales.- Se cierra la sesión a las veinticuatro horas. Una firma.- Gonzalo Masana Petersen. Presidente.- Una firma.- Edith Amador Donoso.- Directora.- Una firma.- Pedro Realini Saldaña. Director.- Una firma.- Andrea Adasme Araya.- Gerente General.

Secretaria.- Conforme.- La presente escritura ha sido extendida a solicitud del compareciente.- Previa lectura firma junto al Notario que autoriza.- Se dio copias.- **DOY FE.**

GONZALO JAVIER MASANA PETERSEN

CNI: 10.691.738-8



VÍCTOR ANTONIO VARAS PLAZA

NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS

TITULAR

Es testimonio fiel de su matriz
que firmó y selló con esta fecha.

CALAMA

20 MAYO 2014

VÍCTOR ANTONIO VARAS PLAZA
NOTARIO PÚBLICO CONSERVADOR DE MINAS TITULAR
DE LOA - CALAMA

